



Juan Miguel Jiménez

Estudiante de Ciencia Política

Abstencionismo Primario y Empadronamiento

El abstencionismo primario se refiere al porcentaje de personas que no votan en las elecciones con relación a la población que está en condiciones para votar, es decir, todas aquellas personas que cumplen con todos los requisitos para votar pero que no están empadronadas y en consecuencia no pueden participar en el proceso electoral (Torres 2000). Durante los últimos años a partir de los pasados procesos electorales celebrados en el país el porcentaje del padrón electoral ha aumentado considerablemente. Aún así, sigue existiendo un gran número de personas no empadronadas a lo largo del territorio nacional. El voto es un derecho constitucional para las y los guatemaltecos, aunque la emisión del mismo siempre se ha encontrado en una situación de crisis, pero ¿a qué se debe el abstencionismo electoral primario?

Estudios del Instituto para la Democracia y Abstención Electoral (IDEA, por sus siglas en Inglés) señalan que el sector de la población que más sufre de este tipo de abstencionismo, son las mujeres y los jóvenes guatemaltecos, esto responde a una lógica cultural - social que se ha dado a lo largo de la



historia, donde las mujeres son las más afectadas por ser marginadas en los procesos educativos, formativos, políticos y en donde los jóvenes encuentran un escaso valor al proceso de inscripción en el registro electoral, es decir, poco valor al poder ser parte de las elecciones. Edelberto Torres-Rivas en su libro “¿Por qué no votan los guatemaltecos?” señaló los principales factores por los que se da este tipo de abstencionismo, entre ellos la exclusión de género; factores educativos, donde las personas analfabetas tienen un margen más amplio a la hora de no empadronarse y étnicos donde un porcentaje considerable población indígena no están empadronados.

Otro factor a tomar en cuenta es el institucional, atañe al proceso de registro electoral, que tiene alto grado de relevancia. Actualmente, este proceso no es inmediato y no se le ha agregado un valor significativo que inste a los votantes a hacerlo. Por último, se tiene que tomar en cuenta en cierta medida la legitimidad y la representación que tiene el sistema mismo. Todo esto responde entonces a la necesidad de poder solucionar estos problemas suscitados en la participación electoral. Como una medida a corto plazo se debe trabajar en la tramitación del empadronamiento en los ciudadanos a lo largo del territorio nacional, pero en el futuro se deben replantear ciertos artículos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos planteando un empadronamiento automático para quienes cumplen la mayoría de edad y tramitan su DPI, puesto que constituyen soluciones más efectivas. Al final la participación del guatemalteco es clave para la legitimación del proceso electoral, pero más importante para la construcción de la ciudadanía. En cualquier caso el abstencionismo primario es algo en lo que hay que trabajar desde ahora.